



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**Notificación personal**  
**Artículo 46, inciso 3º Ley N°19.880**

Con fecha 25 de julio de 2025, siendo las 12:08 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario/a de la SMA a la dirección ubicada en [REDACTED]

[REDACTED] para efectos de notificar a [REDACTED] denunciante en contra de la unidad fiscalizable "Montaje Industrial Santa Catalina", de la **Resolución Exenta N° 1465, de 23 de julio de 2025**, que resuelve el recurso de reposición presentado por el titular en procedimiento sancionatorio Rol D-242-2022.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por No salió nadie luego de estar, quien firma a continuación.

*Con lo más grande, se dejó tal como se dejó anterior en  
rege*

R.U.N.:

Funcionario  
Superintendencia del Medio Ambiente

